



## La Policía Local tramita 39 denuncias por depositar muebles y enseres junto a los contenedores fuera del horario establecido

- La vigilancia policial se ha reforzado en todos los distritos de la ciudad en el marco de la campaña de concienciación impulsada por las áreas de Servicios Operativos y Seguridad a mediados de febrero
- Limasam ha registrado en este periodo 25 llamadas al teléfono gratuito 900 847 847, habilitado para que cualquier persona pueda colaborar y avisar de forma anónima cuando detecte que se están depositando muebles en horario no permitido

**Málaga, 26 de abril de 2026.-** La Policía Local de Málaga ha impuesto un total de 39 denuncias por el abandono de muebles y enseres en la vía pública, con multas de hasta 750 euros, en el marco de la campaña de concienciación ciudadana que el Ayuntamiento ha tenido activa durante dos meses, desde el 19 de febrero, sobre el correcto depósito de este tipo de residuos para su retirada junto a los contenedores.

1/3

El objetivo es fomentar el respeto a los días y horarios establecidos en cada barrio para depositar pequeños muebles junto a los contenedores. En este sentido, cabe recordar que el servicio que presta Limasam está destinado exclusivamente a la retirada concreta de un mueble o enser similar, y en ningún caso para vaciar viviendas completas. Así, se recuerda que no se pueden dejar muebles en la vía pública cuando cada persona lo considere oportuno, ya que existen días y horarios específicos que deben cumplirse para garantizar una ciudad más limpia y ordenada. Esta información puede consultarse en la pegatina de los contenedores o en la web municipal.

Esta campaña, impulsada a través de las áreas de Servicios Operativos y de Seguridad, ha tenido dos vertientes complementarias: por un lado, la sensibilización sobre la necesidad de cumplir horarios, a través de la difusión de material en redes sociales, medios de comunicación y mobiliario exterior que ha estado activa hasta mediados de este mes de abril; y, por otro, el refuerzo de la vigilancia y control por parte de la Policía Local (más información sobre la campaña en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=177397>).

Durante este periodo, agentes tanto de las distintas Jefaturas de Barrio como del Grupo de Protección de la Naturaleza (Gruprona) han realizado un total de 2.147 actuaciones de vigilancia en los 11 distritos de la ciudad, aunque con especial atención a distintos puntos negros detectados por el servicio de recogida de Limasam.

Tras una primera semana en la que la acción policial tuvo carácter informativo y se apercibía a aquellas personas que depositaban los muebles fuera del horario establecido, entre las citadas 2.147 intervenciones de la Policía Local constan 39 denuncias. De estas, 37 han sido por depositar muebles, enseres u otros residuos voluminosos fuera de los contenedores en días u horario no permitidos o depositarlos en lugares no autorizados (se adjunta fotografía de una actuación en la Alameda de Barceló, en el distrito Centro, el pasado 13 de abril), y las dos restantes, por el abandono de aparatos eléctricos o electrónicos en la vía pública.

### **Normativa municipal**

La Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos establece que los ciudadanos que deseen desprenderse de muebles y enseres deberán entregarlos en un punto limpio, al distribuidor en el momento de comprar uno nuevo o a un gestor autorizado, o utilizar el servicio de recogida domiciliaria establecido por los servicios de limpieza municipales para los distintos días de la semana. En cuanto a los aparatos eléctricos y electrónicos, deberán entregarlos igualmente al distribuidor en el momento de la compra de uno nuevo o en un punto limpio, o bien depositarlos en los contenedores debidamente identificados para ello (puntos limpios de proximidad).

2/3

Esta labor es complementaria a las actuaciones que se llevan a cabo para controlar el vertido de escombros en espacios públicos. En lo que va de año, se han impuesto 18 denuncias, entre las que se encuentra la tramitada el pasado 16 de abril en la que los agentes sorprendieron a un individuo depositando en el contenedor restos de cemento y material de obra en la calle Coronel Osuna, en el distrito Cruz del Humilladero (se adjunta imagen).

Además, en este periodo han sido derivadas a la Policía Local 25 llamadas registradas en el número de teléfono gratuito, 900 847 847, habilitado para que cualquier persona pueda avisar de forma anónima cuando detecte que se están depositando muebles fuera del día u horario correspondiente. Del total, 19 fueron realizadas en el momento en que se estaban abandonando los muebles y seis, sin autor conocido. Con esta iniciativa se busca la colaboración de toda la ciudadanía para mantener los barrios limpios y ordenados.

### **Servicio de recogida de muebles de Limasam**

El servicio de recogida de Limasam se ocupa de retirar de los residuos inertes



voluminosos existentes en la vía pública, como pueden ser muebles, tablas, maderas, enseres, etc. No se incluyen en este servicio los escombros, restos de obras o similares.

Se organiza mediante la recogida por barrios. A cada barrio malagueño se le asigna un día laboral de recogida, y se destina un equipo de recogida durante una jornada completa, para retirar todos los muebles que se encuentren en ese barrio.

Dichos muebles deberán ser depositados por los ciudadanos en el contenedor más cercano a su vivienda. Para aumentar la eficiencia de este servicio y reducir la presencia de muebles en la calle se han colocado pegatinas en los contenedores para que los vecinos puedan informarse del día de recogida en su calle y también se puede consultar *online* a través del formulario en la web de la empresa municipal de limpieza.

Por otro lado, cabe incidir en que los electrodomésticos y otros aparatos eléctricos no son muebles y estos deben depositarse en el punto limpio. La ciudad de Málaga cuenta con dos puntos limpios fijos ubicados en la periferia de la ciudad, en C/ Hermanas Bronte, 85 (Polígono Guadalhorce) y en c/ Werther s/n (barriada Las Virreinas), en los que se pueden depositar aparatos eléctricos o electrónicos de gran tamaño, así como muebles y maderas, entre otros.

A ello se une una red de 14 puntos limpios de proximidad (PLP) en todos los distritos que permite separar aquellos residuos que, aunque en peso no suponen una gran cantidad, es importante separar del flujo habitual de residuos. Se pueden llevar a los puntos limpios de proximidad para su reciclaje: pequeños electrodomésticos, pilas, cápsulas de café, tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo, aceite usado, tóneres gastados, radiografías y CDs, cintas de vídeo, aerosoles, libros y revistas y tapones.

3/3